



CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000058-CNR SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLANIFICADORES INSTITUCIONALES

Línea	Cantidad	Descripción del Servicio			
1	200	Servicio de impresión de planificadores institucionales. Especificaciones técnicas:			
		Cantidad: 200 ejemplares.			
		 Medida: 8,5 pulgadas de alto y 24 pulgadas de ancho abierto, cerrado 8,5 x 12 pulgadas. 			
		 Portada y contraportada en C12 con barniz UV brillante en ambas. El reverso de portada y contraportada también van impresas. 			
		 28 páginas internas en bond 98% blancura. 			
		Full color.			
		 Compaginado y plecado. 			
		 El arte será suministrado por la institución, vía correo electrónico. 			
		El Contratista debe presentar la muestra antes del tiraje			
		final para aprobación.			
		- Garantía mínima: 3 meses.			
		Fecha máxima de entrega: 3 de diciembre de 2020 en Conare, previa coordinación.			





Condiciones generales:

- 1. Fecha y hora máxima para presentar ofertas: martes 24 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.
- 2. El oferente debe cotizar los precios unitarios y totales. El precio debe incluir el impuesto al Valor Agregado IVA en su tarifa reducida de un 2% (artículo 11 numeral 2d Ley 9635). Debe presentar el desglose del precio del bien o servicio e impuesto. Los precios deben ser firmes y definitivos.
- 3. La fecha de cierre de recepción de facturas para el periodo 2020, será el día 4 de diciembre de 2020 y se reanudará el día 11 de enero de 2021, por lo tanto, durante este periodo no se programarán citas para la entrega del servicio.
- 4. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS. El Conare verificará esta información y en caso de morosidad solicitará las subsanaciones correspondientes.
- 5. La oferta debe estar debidamente firmada y debe ser enviada al correo electrónico proveeduria@conare.ac.cr con firma digital o con firma escaneada y sellada.
- 6. Se adjudicará a la oferta que cumpla con lo solicitado en el cartel y oferte el menor precio.
- 7. El oferente debe indicar el plazo de entrega en días hábiles. El plazo de entrega no puede ser superior al 3 de diciembre de 2020, a partir de que se comunique el contrato.
- 8. El oferente debe indicar la garantía de los bienes, la cual no puede ser menor a 3 meses.
- La ejecución de la contratación debe coordinarse con la Unidad de Biblioteca Conare, al teléfono 2519-5785, correo electrónico <u>ebarrientos@conare.ac.cr</u>, con Evelyn Barrientos.
- 10. Lugar de entrega: Almacén Institucional del Conare (Edificio Franklin Chang, Pavas), previa coordinación.





- 11. El Conare es zona libre de plástico de un solo uso (acuerdo 9-2019 del 12 de marzo de 2019) por lo que algunas disposiciones dirigidas tanto al oferente como al contratista estarán orientadas en la aplicación de esta declaratoria.
- 12. Para el empaque de las banderas a entregar, no se podrá utilizar bolsas plásticas o plástico para embalaje, pues el Conare es libre de plásticos de un solo uso, por lo anterior debe utilizarse alternativas renovables o reutilizables, por ejemplo: bolsas de papel, cajas de cartón, entre otros.
- 13. El Conare emitirá una orden de compra con los bienes o servicios contratados.
- 14. Forma de pago: El contratista entregará el bien o servicio el cual tendrá un recibido a conformidad por medio de un sello, o acta de recepción definitiva, todo de acuerdo a los términos de este cartel. Una vez que el contratista obtenga el recibido a conformidad, enviará la factura electrónica, al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr junto con el comprobante de recibido a conformidad. El pago se hará efectivo dentro de los ocho días hábiles después de recibida a satisfacción la factura. Toda factura electrónica deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregada (IVA) de un 2% sobre el precio del bien o servicio.
- 15. No se reconocerá ninguna suma adicional a las indicadas. Los gastos de traslado, alimentación en que debiera incurrir para el cumplimiento de las tareas asignadas correrán por cuenta y riesgo exclusivos del contratista.
- 16. Multas por incumplimiento: se aplicará una multa de 5% aplicado en la factura previo debido proceso, si concurren las siguientes situaciones de incumplimiento:
 - Si se presenta un mínimo de tres devoluciones a los productos esperados por correcciones.
 - Si existe atraso injustificado por parte del contratista en la entrega de uno o varios productos esperados.
 - Si el plazo total de la contratación se extiende injustificadamente más del período señalado y se demuestre que dichos atrasos son atribuibles al contratista.





• Si el administrador del contrato formalmente expresa su inconformidad con el servicio prestado (debe indicar puntualmente los incumplimientos).



Carmen Valerio Vargas Analista, Departamento de Proveeduría Institucional



Señores
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Contratación Directa 2020CD-000058CNR
Servicio de impresión de planificadores institucionales

Estimados señores

Con gusto participamos en este proceso

Características

Cantidad: 200 ejemplares

Medida: 8.5 pulgadas de alto y 24 pulgadas de ancho abierto

Cerrado: 8.5x 12 pulgadas

Portada y contraportada en C-12 con barniz UV brillante en ambas.

El reverso de portada y contraportada también van impresas

28 paginas internas en bond 98% de blancura, impresas a Full color

Acabado final, doblado y grapado al centro en caballete.

El arte lo suministra la institución

Ser los adjudicados presentaremos una muestra antes del tiraje final

Precio Unitario: ¢ 2.000 Subtotal: ¢400.000 2% IVA: ¢8.000 Total: ¢408.000

Garantía: 4 meses

Vigencia de la oferta: 45 días a partir de la apertura de ofertas

Los precios licitados son firmes y definitivos

Cumplimos con las especificaciones técnicas señaladas en el cartel y que aceptamos el plazo máximo de entrega y garantía del mismo

Plazo de máximo de entrega: 3 de diciembre del 2020 en el CONARE, previa coordinacion

Lugar de entrega: Almacén Institucional del Conare



Declaraciones Juradas

Declaramos bajo fe de juramento que estamos al día en el pago de todo tipo impuestos nacionales. Según artículo 65 inciso a

Declaramos bajo fe juramento que no nos afectan las prohibiciones para contratar con la Administración contratante establecidas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa

Declaramos bajo fe de juramento que estamos al día con el pago con Caja Costarricense de Seguro Social (artículo 65, inciso c). Lo mismo con Asignación Familiares (FODESAF)

Declaramos bajo fe de juramento que respetamos el pago de salarios mínimos de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Declaramos bajo fe de juramento que tenemos más de 30 años de experiencia en el área litográfica

ACEPTAMOS TODAS LAS CONDICIONES DE ESTE CARTEL

Atentamente

Litografía e Imprenta Segura Hnos. S.A. Cedula jurídica 3-101076324 Roxinia Segura Rodríguez Apoderado General Cedula 1-0709-0094 Teléfono 22799759 fax 22795579

No. 19474

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

REFERIRSE SIEMPRE A **ESTE NUMERO**

24 **Noviembre** 2020 TELEFONO: 2519-5700 FAX: 2296-7771

> APARTADO: 1174-1200 PAVAS, ROHMOSER

CEDULA JURIDICA No. 3-007-045437-08

Orden de Compra Local



CONARE

DE RECTORES

PROVEEDOR:	LITOGRAFIA E IMPRENTA SEGURA HERMANOS S.A.

	LINEA	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
7	1	200.00	103039000000250000	SERVICIOS VARIOS IMPRESION Y ENCUADERNACION	2,000.00	400,000.00

Servicio de impresión de planificadores institucionales.

Especificaciones técnicas:

- Cantidad: 200 ejemplares.
- Medida: 8,5 pulgadas de alto y 24 pulgadas de ancho abierto, cerrado 8,5 x 12 pulgadas.
- Portada y contraportada en C12 con barniz UV brillante en ambas. El reverso de portada y contraportada también van impresas
- 28 páginas internas en bond 98% blancura.
- Full color.
- Compaginado y plecado.
- El arte será suministrado por la institución, vía correo electrónico.
- El Contratista debe presentar la muestra antes del tiraje final para aprobación.
- Garantía: 4 meses.

Fecha máxima de entrega: 3 de diciembre de 2020 en Conare, previa coordinación.

Todo de acuerdo a lo solicitado en el cartel y a la oferta presentada.

Precio subtotal: ¢200.000,00 IVA 2%: ¢4.000,00 Precio total: ¢204.000,00

El contratista debe desglosar en la factura el IVA el cual corresponde a un 2% de tarifa reducida (Ley 9635 art. 11 numeral 2d) Favor facturar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, e incluir el número de cuenta cliente con el nombre del banco a depositar, para efecto de cancelación de la factura. Enviar la factura electrónica al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr En caso de entrega de mercancías, coordinar la fecha y hora de la entrega con el señor DIEGO HERRERA al 2519-5799 (Almacén Institucional), en caso de servicios coordinar la prestación del mismo con el administrador / enlace del contrato

400,000.00 **VALOR EN LETRAS** Cuatrocientos Mil Colones Con 00/100 ¢

AUTORIZADO POR

IN	FORMACION PRESUPUESTARIA	NUMERO DE CONTRATACION Y USUARIO			
PARTIDA	CENTRO		META	MONTO	2020CD-000058-CNR
1.03.03	Impresión, encuadernac 010101	OPES Presupuesto	1.27.1	400,000.00	